



## INFORME MOTIVADO DE LAS VALORACIONES OTORGADAS POR APLICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

La Universidad de Granada incluyó en la licitación del expediente **UGR/2023/0017 - EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL Y OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL EDIFICIO SANTA LUCÍA**, una valoración de hasta cuarenta (25) puntos en concepto de aspectos de la oferta técnica cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

En particular, se podrían otorgar las siguientes puntuaciones máximas por los siguientes conceptos:

- **10 puntos.** Calidad de los productos.

Se adjuntará una memoria técnica, en donde se describan las calidades de los productos ofertados, acreditándose cuando así sean posibles los certificados de calidad que avalan. Dichas calidades respetarán siempre los umbrales mínimos establecidos en el PPT. Será obligatorio la definición de todos y cada uno de los componentes a suministrar, indicando de manera clara, expresa y detallada las calidades, medidas, espesores, materiales y características en general de dichos componentes, teniendo en cuenta que no admitirán variantes que supongan una disminución de los estándares fijados del PPT. Dicha memoria se presentará de manera ordenada, indexada y siguiendo de manera estricta el orden de elementos establecido en el PPT.

- **10 puntos.** Diseño y propuesta de montaje.

Se valorará de acuerdo a:

- La adecuación de los elementos a suministrar a los espacios existentes. Se entregará plano de planta con la propuesta de distribución del mobiliario, a escala y en formato normalizado A3 (hasta 5 puntos).
- Conocimiento de la zona de actuación. Se justificará el conocimiento de las zonas a equipar (hasta 3 puntos).
- Ergonomía y comodidad del mobiliario (hasta 2 puntos).

- **5 Puntos.** Servicio postventa y asistencia técnica.

Se valorará el servicio postventa y la asistencia técnica que se prestarán a lo largo del periodo de garantía ofertado, otorgando las siguientes puntuaciones máximas:





Unidad Técnica

- Organización del servicio postventa: personal, tiempos de respuesta, periodo de garantía, comunicaciones, trazabilidad de las actuaciones, etc. (hasta 3 puntos).
- La acreditación de existencias de material y/o repuestos de sustitución y reparación, así como la cesión de material de repuesto o de unidades completas de suministro a la Universidad de Granada, sin coste alguno y a disposición de ésta. (hasta 2 puntos).

Tras la valoración por parte de la mesa de contratación y asesorada ésta por el personal técnico adscrito a la Unidad Técnica de la Universidad de Granada, a continuación se presenta el Cuadro Resumen de la licitación en el que aparecen detalladas cada una de las empresas y la puntuación que han obtenido:

1. OFIGRANADA, S.L.

<b>Puntuación Técnica Máxima:</b>	<b>10,00</b>
Calidad de los productos	8,00
Diseño y propuesta de montaje	2,00
Servicio de postventa y asistencia técnica	0,00

Dicha puntuación viene fundamentada por los siguientes aspectos recogidos en su oferta y que corresponden a:

<b>CALIDAD DE LOS PRODUCTOS</b>	Se presenta fichas técnicas, catálogo de productos y certificados.
<b>DISEÑO Y PROPUESTA DE MONTAJE</b>	No se presenta plano de distribución y propuesta de montaje.
<b>SERVICIO DE POSTVENTA Y ASISTENCIA TÉCNICA</b>	No se presenta servicio de postventa y asistencia técnica, plazo de garantía y existencias.



**2. TINAS, MUEBLES DE OFICINA, S.L.**

<b>Puntuación Técnica Máxima:</b>	<b>24,00</b>
Calidad de los productos	9,00
Diseño y propuesta de montaje	10,00
Servicio de postventa y asistencia técnica	5,00

Dicha puntuación viene fundamentada por los siguientes aspectos recogidos en su oferta y que corresponden a:

<b>CALIDAD DE LOS PRODUCTOS</b>	Se presenta memoria, fichas técnicas, catálogo de productos y certificados.
<b>DISEÑO Y PROPUESTA DE MONTAJE</b>	Se presenta plano de distribución y propuesta de montaje.
<b>SERVICIO DE POSTVENTA Y ASISTENCIA TÉCNICA</b>	Se presenta servicio de postventa y asistencia técnica, plazo de garantía y existencias.

Granada, a 2 de junio de 2023





**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Unidad Técnica



**M<sup>a</sup> Isabel García Tarifa**  
Arquitecto Técnico  
Unidad Técnica

**Juan Fco. Moriana Ávila**  
Director Técnico  
Unidad Técnica

